



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICION N° **0573**

BUENOS AIRES, 20 ENE 2014

VISTO el Expediente Nro. 1-0047-0000-006377-12-8 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación del Director Técnico y de los Co-Directores Técnicos de la firma KIMBERLY CLARK ARGENTINA S.A (rubro Cosmética), así como la designación del nuevo Director Técnico y de la nueva Co-Directora Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490 / 92 y 1271 / 13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

CP

9



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

0573

ARTÍCULO 1º.- Límitase la inscripción del Ingeniero Químico Señor JUAN PABLO DAVERIO, Matrícula Profesional Nro. 2649, como Director Técnico de la firma KIMBERLY CLARK ARGENTINA S.A. (rubro Cosmética), con domicilio en la calle Marcos Sastre Nro 1990, El Talar, Partido de Tigre; en la calle Espora Nro 50, Localidad Bernal, Provincia de Buenos Aires; en la calle Ruta de la Tradición 7702/32/82, Localidad de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, a partir del 02 de Agosto de 2013.

ARTÍCULO 2º.- Límitase la inscripción del Ingeniero Químico Señor EDUARDO ANTONIO NAVAS, Matrícula Nacional Nro. 2102, como Co-Director Técnico de la firma KIMBERLY CLARK ARGENTINA S.A. (rubro Cosmética).

ARTÍCULO 3º.- Límitase la inscripción del Licenciado en Ciencias Químicas Señor MAXIMILIANO PORTA, Matrícula Nacional Nro. 6233, como Co-Director Técnico de la firma KIMBERLY CLARK ARGENTINA S.A. (rubro Cosmética).

ARTÍCULO 4º.- Límitase la inscripción del Farmacéutico Señor LEONARDO PATRICIO PECORELLI, Matrícula Nacional Nro. 19435, como Co-Director Técnico de la firma KIMBERLY CLARK ARGENTINA S.A. (rubro Cosmética).

ARTÍCULO 5º.- Inscribase al Farmacéutico Señor LEONARDO PATRICIO PECORELLI, Matrícula Profesional Nro. 19435, como Director Técnico de la firma KIMBERLY CLARK ARGENTINA S.A. (rubro Cosmética).

ARTÍCULO 6º.- Inscribase de la Bioquímica MARÍA JOSEFINA DELAMARRE, Matrícula Profesional Nro. 4077, como Co-Directora Técnica de la firma KIMBERLY CLARK ARGENTINA S.A. (rubro Cosmética).

5,



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

0573

ARTÍCULO 7º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-006377-12-8

DISPOSICIÓN N°:

0573

sch

Dr. OTTO A. ORSINGER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.